

DEJO CONTANCIA.

Que, en el día de hoy, fueron notificados la progenitora de los hermanos VERA SANCHEZ. el PROCURADOR y el SEÑOR DEFENSOR DE FAMILIA.

Así mismo le informo SEÑOR JUEZ que mediante correo electrónico el CORDINADOR DE EXTERNADO CORPORACION SUPERARSE dr JUAN GUILLERMO GALLEGO OSSA, envía PLATIN con fecha de elaboración del 28 enero de los corrientes., llama la atención que dicho informe solo refiere a MAXIMILIANO, ( 8 años). [coordexternado@corporacionssuperarse.org](mailto:coordexternado@corporacionssuperarse.org). informe que fuera enviado a la D.,F que declara la perdida de competencia, y en virtud de ello es que hace el citado envió. a Despacho. Marzo 15 de 2022

Amparo Tobón Vélez  
T.2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN

Diesciete de marzo de dos mil veintidós

[j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

0500131100052022 00032-00

Incorpórese a los autos escrito que antecede, y notificadas las partes y allegados los informes solicitados se procederá a FIJAR fecha para la PRACTICA DE LA ADUENCIA DE PRUEBAS y FALLO en este proceso.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2